



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 165-2023-UNACH

Chota, 17 de marzo de 2023

VISTO:

Carta N° 010-2023-UNACH/SSE, de fecha 15 de febrero del 2023; Carta N° 073-2023-UNACH/DBU, de fecha 17 de febrero del 2023; Informe N° 149-2023-UNACH/OPP, de fecha 06 de marzo del 2023; Informe Legal N° 048-2023-OAJ-UNACH/MLCF, de fecha 13 de marzo de 2023; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Once (11), de fecha 17 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben enmarcar su accionar en lo estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, la Directiva de Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Normativos Internos de la UNACH, establece: El Plan de Trabajo es el documento técnico que orienta la gestión Institucional para el presente ejercicio fiscal; este documento es formulado en el marco del Plan estratégico Institucional, el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal y las propuestas de Planes de Trabajo Anuales elaborados por cada Unidad Orgánica y Órganos de la UNACH; asimismo señala que la elaboración del mismo es según la estructura y contenido que se detalla en el Anexo N° 05.

Que, mediante Carta N° 010-2023-UNACH/SSE, de fecha 15 de febrero del 2023, el especialista administrativo de Seguimiento al Egresado, presenta el Plan de Trabajo Institucional de Seguimiento al Egresado 2023-2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, avalado por la directora de la Dirección de Bienestar Universitario, mediante Carta N° 073-2023-UNACH/DBU, de fecha 17 de febrero del 2023.

Que, el objetivo del presente plan es: Diseñar e implementar procesos y procedimientos orientados al seguimiento y monitoreo de los egresados, graduados y titulados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con respecto a su actividad laboral, así como el desarrollo de estrategias para promover la inserción laboral de los mismos y la implementación de programas que permitan evaluar la calidad y pertinencia de la formación impartida en la universidad.





Universidad Nacional Autónoma de Chota
Secretaría General



Que, mediante Informe N° 149-2023-UNACH/OPP, de fecha 06 de marzo del 2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite informe técnico con opinión favorable sobre el Plan de Trabajo Institucional de Seguimiento al Egresado 2023-2024.

Que, mediante Informe Legal N° 048-2023-OAJ-UNACH/MLCF, de fecha 13 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es favorable la aprobación del “Plan de Trabajo Institucional de Seguimiento al Egresado 2023-2024”, toda vez que el mismo se encuentra alineado a la Ley Universitaria y la normatividad vigente de la Universidad.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Once (11), de fecha 17 de marzo de 2023, aprueba el Plan de Trabajo Institucional de Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023 - 2024.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo Institucional de Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023 - 2024, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica y a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica
Administración
Planeamiento y presupuesto
Asesoría jurídica
Abastecimiento
DBU
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO**

PLAN INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

Chota – Cajamarca - Perú

2023



INDÍCE

INTRODUCCIÓN:	3
I. FINALIDAD:	4
II. OBJETIVOS:	4
2.1 OBJETIVO GENERAL	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
III. BASE LEGAL:	5
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:	5
V. CONTENIDO:	6
5.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	6
5.2 ESTRATEGIAS:	9
5.4 RECURSOS:	10
a. Humanos	10
b. Materiales	10
5.5 ACTIVIDADES Y ACCIONES DE CUMPLIMIENTO:	12
5.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO:	24
5.7 FINANCIAMIENTO:	28
5.8 EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO:	28
VI. RESPONSABILIDADES:	28
VII. BIBLIOGRAFÍA:	29



INTRODUCCIÓN:

El Servicio de Seguimiento al Egresado en la actualidad está adscrito, según ROF, a las funciones de la Dirección General de Bienestar Universitario, la cual depende jerárquicamente de la Vicepresidencia Académica. Así también, “La UNACH a través del sistema de seguimiento al egresado promueve y vela por la mejora de la calidad del ejercicio profesional de sus egresados” y las funciones descritas estipulan: “Realizar el seguimiento de los alumnos y graduados de la Universidad para verificar la inserción en el mercado laboral, así como el desempeño laboral”, entre otras; además, dar el cumplimiento a los indicadores establecidos en el Modelo de Renovación de Licenciamiento Institucional de la SUNEDU, en la Condición Básica de Calidad IV, componente 4.3 " Mecanismos de mediación e inserción laboral", descritos en los indicadores MV1, MV2, MV3 MV4 y MV5; y enmarcado también en el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria establecido por SINEACE, Dimensión 4: "Resultados", Factor 12: "Verificación del perfil de egreso", estándar 34 “Seguimiento a egresados y objetivos educacionales”. Asimismo, se basa en la Resolución del Consejo Directivo N° 160 – 2018 SUNEDU/CD de Licenciamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, requerimiento (ii) donde señala que las actividades programadas deben estar contempladas dentro del Plan Institucional de Seguimiento al Graduado.

Los egresados se convierten en un indicador de mejora para las carreras profesionales, ya que inmersos en el mercado laboral, servirán de guías para retroalimentar el currículo respecto al contenido académico de nuestros programas de estudio. Es por ello, que en el presente Plan Institucional de Seguimiento al Egresado 2023 – 2024, se ha establecido como objetivo general diseñar e implementar procesos y procedimientos orientados al seguimiento y monitoreo de los egresados, graduados y titulados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con respecto a su actividad laboral, así como el desarrollo de estrategias para promover la inserción laboral de los mismos y la implementación de programas que permitan evaluar la calidad y pertinencia de la formación impartida en la universidad.

En ese contexto, la Universidad Nacional Autónoma de Chota implementará a través del Servicio de Seguimiento al Egresado, estrategias de vinculación permanente manteniendo un registro actualizado de los egresados, graduados y titulados, para monitorear su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales, en el marco de la mejora continua, contribuyendo con ello al posicionamiento laboral de los profesionales de la UNACH.



I. FINALIDAD:

La finalidad del presente Plan Institucional de Seguimiento al Egresado 2023 - 2024 es fortalecer las estrategias de vinculación de la Universidad con sus egresados, graduados y titulados, y operativizar de manera gradual el cumplimiento de las funciones del Servicio de Seguimiento al Egresado para que responda a las exigencias de un entorno académico basado en la calidad educativa.

II. OBJETIVOS:

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Diseñar e implementar procesos y procedimientos orientados al seguimiento y monitoreo de los egresados, graduados y titulados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con respecto a su actividad laboral, así como el desarrollo de estrategias para promover la inserción laboral de los mismos y la implementación de programas que permitan evaluar la calidad y pertinencia de la formación impartida en la universidad.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Elaborar y ejecutar un Plan de Trabajo Institucional de Seguimiento al Egresado 2023 - 2024 aprobado por la Comisión Organizadora, alineado a los estándares de acreditación e indicadores de renovación de licenciamiento.
- ✓ Contar con información confiable sobre el posicionamiento de egresados, graduados y titulados UNACH en el mercado laboral, asimismo, conocer el grado de satisfacción con respecto a la calidad de la formación recibida.
- ✓ Garantizar la actualización de la base de datos a través del sistema de seguimiento al egresado. Información que será accesible a través de la página web de la Universidad Nacional Autónoma de Chota a todos los egresados, graduados y titulados de las 05 carreras profesionales.
- ✓ Analizar la información recabada en la base de datos, con la finalidad de socializarla con la Facultades y Escuelas profesionales a fin de fortalecer los mecanismos de retroalimentación y para proponer acciones estratégicas en la inserción laboral.
- ✓ Recoger la opinión de los empleadores sobre el desenvolvimiento profesional de nuestros egresados en los diferentes retos que enfrentan en el desempeño de sus actividades.



PLAN INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

- ✓ Promover diferentes actividades y estrategias de inserción laboral en estudiantes, egresados, graduados y titulados de las 05 carreras profesionales – UNACH.
- ✓ Promover la conformación de la Asociación de Graduados de la UNACH.

III. BASE LEGAL:

- ✓ Ley Universitaria N° 30220.
- ✓ Ley N° 28740 (SINEACE): Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD, 02 de setiembre de 2021 que aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional.
- ✓ Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, 29 de setiembre del 2021 que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, UNACH.
- ✓ Resolución de Comisión Organizadora N° 163-2019-UNACH, 30 de octubre de 2019, aprobando el Reglamento del Servicio de Seguimiento al Egresado.
- ✓ Resolución de Comisión Organizadora N° 345-2021-UNACH, 29 de setiembre de 2021 de aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNACH 2021.
- ✓ Resolución del Consejo Directivo N° 160-2018-SUNEDU/CD para otorgar la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Chota del 8 de diciembre de 2018.
- ✓ Resolución de Comisión Organizadora N° 178 - 2022- UNACH, del 05 de abril del 2022 de aprobación del Plan Institucional de Seguimiento al Egresado año 2022.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan institucional de Seguimiento al Egresado 2023 - 2024 tiene como ámbito de aplicación la atención de:

- ✓ Egresados: Se considera como egresado al estudiante que ha cumplido satisfactoriamente con la malla curricular de su carrera profesional.
- ✓ Graduados: Se considera como graduado al egresado que obtiene el grado de bachiller.
- ✓ Titulados: Se considera titulado al egresado que obtiene su título profesional.
- ✓ Facultades
- ✓ Escuelas Profesionales.
- ✓ Empleadores y grupos de interés.



V. CONTENIDO:

5.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

Se ha realizado a través de un análisis FODA, identificando los factores internos y externos del servicio para identificar de esta manera nuestras fortalezas y oportunidades a fin de reforzarlas. Asimismo, conocer las amenazas y debilidades las cuales nos permitirán buscar estrategias para dar propuestas de mejora en las diferentes actividades dirigidas a egresados, graduados y titulados de UNACH, las cuales estarán acorde y alineado a los estándares de acreditación e indicadores de renovación de licenciamiento.

ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se contó con un Plan Institucional de Seguimiento al Egresado correspondiente al año 2022, aprobado mediante acto resolutivo. ➤ Se gestionó, a la fecha ya se cuenta con la implementación de un sistema de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo con un avance del 80%. ➤ Se actualizó la base de datos de egresados, graduados y titulados UNACH, en un 65%, se realizó por semestre y programa de estudios, cada tres meses y semestralmente con información recabada de Servicios Académicos y la Unidad de Grados y Títulos y a través de información recabada de las encuestas. ➤ Se proceso y realizó la interpretación al 100% de datos recabados en la encuesta de inserción laboral y satisfacción aplicada a egresados, graduados y titulados de la UNACH. Posteriormente se hizo llegar mediante un informe detallados a Facultades y Escuelas Profesionales para los fines pertinentes. ➤ Se realizó la identificación de la problemática que aqueja a cada uno de los egresados y bachillere el cual se cuenta con una Excel sobre la problemática que viene aquejando a cada uno. ➤ Se logró solicitar a todas las Facultades y Escuelas Profesionales sus flujogramas de los distintos procesos administrativos que realizan los egresados, graduados y titulados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La implementación de los softwares integrados para la implementación del sistema de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo tardan demasiado el proceso de ejecución. ➤ La base de datos demanda de tiempo ya que se tiene que actualizar información personal, académica, laboral, etc, asimismo muchas veces los egresados cambian de teléfono y no se les puede contactar. ➤ No se han desarrollado actividades de seguimiento para determinar el grado de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño de nuestros egresados. ➤ No se está llegando a todas las instituciones y empresas debido a que demanda un poco de tiempo y el servicio solo cuenta con un profesional a cargo. ➤ Falta implementar más programas de fortalecimiento de capacidades, cursos, talleres en coordinación con las carreras profesionales de Enfermería,



<ul style="list-style-type: none">➤ Se coordinó y ejecutó 6 “TALLERES DE EMPLEABILIDAD” orientados a la mejora de la inserción laboral en coordinación con el MINTRA y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana. Los cuales se llevaron en las fechas y horarios establecidos, se ejecutó al 100%. Se entregó 96 certificados a egresados asistentes.➤ Se logró coordinar y ejecutar 4 cursos en coordinación con la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental los cuales se brindaron en las fechas programadas, de los cuales se brindó certificado a 354 participantes.➤ Se coordina y mantiene contacto con las instituciones y empresas de nuestra provincia para extender vínculos laborales, a la fecha de se tiene un avance del 50 %, asimismo se tiene una base de datos con el registro conteniendo los datos de cada una, asimismo en físico se tienen registrado en fichas de las cuales a la fecha se tiene actualizado de 12 instituciones.➤ Se coordinó y ejecutó una “FERIA DE EMPLEABILIDAD” dirigida a estudiantes y egresados en coordinación con El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región Cajamarca. Se desarrolló al 100%.➤ Se generó un registro de convenios, donde se tiene un de avance del 40%, con la finalidad de generar estrategias de cooperación interinstitucional, para promover oportunidades laborales para el desarrollo de prácticas pre profesionales y profesionales de nuestros egresados.➤ Se brindó la asistencia técnica en la elaboración de Currículo vitae a egresados, graduados y titulados que lo solicitan. A la fecha se apoyó a 18 egresados de las diferentes carreras profesionales.➤ Se impulsó, diseñó y coordinó la ejecución del PROGRAMA AUTOFINANCIADO DE ACTUALIZACIÓN PARA EXÁMEN DE HABILITACIÓN PROFESIONAL DE LAS 05 CARRERAS PROFESIONALES – UNACH, cual se tiene un avance del 90%.	<p>Contabilidad e Ingeniería Civil, Ing. Agroindustrial. etc.</p>
---	---



PLAN INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se viene Impulsando la conformación de la Asociación de Graduados de la UNACH. A la fecha se cuenta con un avance del 40 %. ➤ Se mantiene contacto activo con los egresados, graduados y titulados de la UNACH. 	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cuenta como aliado estratégico a las diferentes instituciones públicas y privadas del distrito de Chota. ➤ Se cuenta como aliado estratégico al Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana y la región Cajamarca. ➤ Contamos con el soporte técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad. ➤ Se cuenta con convenios aprobados con instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se ha llegado a la mayoría de instituciones y empresas del Distrito de Chota. ➤ Descontento por parte de los egresados, graduados y titulados debido a las diferentes dificultades que presentan en las distintas Facultades y Escuelas al momento de realizar sus trámites. ➤ Desinterés de los graduados en conformar la Asociación de Graduados.

Del análisis FODA, de los factores internos, podemos describir que las actividades a reforzar son:

- ✓ Dar funcionamiento al Sistema de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo.
- ✓ Elaboración de instrumentos para la aplicación de encuesta a empleadores para conocer la percepción con respecto al desempeño de nuestros egresados, graduados y titulados.
- ✓ Organizar una reunión con los representantes de Facultad y Escuelas Profesionales para coordinar sobre la elaboración de nuevos cursos, talleres, por carrera profesional. Asimismo, para que se integre a los egresados en los diferentes cursos, talleres, etc, que realizan por Facultad y Escuela Profesional.
- ✓ Emitir un informe a las Facultades y Escuelas Profesionales respecto a la problemática identificada que aqueja a cada uno de los egresados y graduados al momento de tramitar bachiller y título profesional. Para que de esta manera se busque las soluciones respectivas.
- ✓ Realizar el seguimiento respectivo al documento presentado solicitando los flujogramas de los diversos procesos administrativos por Facultades y Escuelas profesionales y posteriormente socializar con los egresados, graduados y titulados.



- ✓ Buscar estrategias y coordinar con el comité electoral de la Asociación de Graduados para que se conforme lo más antes posible la Asociación de Graduados y sea reconocida por los representantes de la UNCH.

Con respecto a los factores externo a fortalecer tenemos:

- ✓ Realizar las visitas presenciales y mantener una comunicación activa con los representantes de las empresas e instituciones de la zona.
- ✓ Coordinar con instituciones y empresas para la firma de convenios.
- ✓ Contactar y mantener contacto activo con todos los egresado, graduados y titulados. La cuales serán abordadas y priorizadas en el siguiente Plan Institucional de Seguimiento al Egresado 2023 – 2024.

5.2 ESTRATEGIAS:

Las estrategias que se adoptarán para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan Institucional de Seguimiento al egresado, serán las siguientes:

1. Implementar oportunamente el Servicio de Seguimiento al Egresado con la logística necesaria para su operatividad.
2. Promocionar los diferentes actividades y beneficios con los que cuenta y brinda el SSE en beneficio de los egresados, graduados y titulados de la UNACH.
3. Ejecutar cursos, talleres, seminarios y/o programas de fortalecimiento de capacidades gratuitos y con descuentos exclusivos a estudiantes, egresados, graduado y titulados, en coordinación con los directores de las Escuelas Profesionales.
4. Propiciar espacios para la discusión de temas de actualidad e interés económico y social para el ejercicio profesional de nuestros egresados en colaboración con las Escuelas Profesionales.
5. Mantener una comunicación activa y permanente con los egresados, graduados y titulados de la UNACH a través de los diferentes canales de comunicación: correo electrónico, vía telefónica, WhatsApp, Facebook, etc
6. Desarrollar la participación y solidaridad entre los egresados, graduados y titulados que están ubicados en las empresas, con el fin de gestionar a través de ellos nuevos empleos para los futuros egresados.
7. Informar a estudiantes, egresados, graduados y titulados sobre las diferentes ofertas de formación que se establecen en los diferentes convenios con instituciones y empresas.
8. Considerar los resultados de los estudios de encuestas realizadas en la mejora de la gestión curricular y el proceso de formación en las Escuelas Profesionales.
9. Apoyar activamente la conformación de la Asociación de Graduados, el cual permita el apoyo a las actividades suscritas en beneficio de todos los egresados, graduados y titulados - UNACH.



5.3 EJES ESTRATÉGICOS:

El cumplimiento de todas las actividades programadas y objetivos planteados se verán reflejados a través de la verdadera concatenación de nuestros ejes estratégicos.



5.4 RECURSOS:

a. Humanos

- ✓ Responsable del Servicio de Seguimiento al Egresado.
- ✓ Responsable de la Dirección de Bienestar Universitario.
- ✓ Vicepresidente Académico.
- ✓ Coordinadores de Facultades y directores de las Escuelas Profesionales.
- ✓ Egresados, Graduados y Titulados.
- ✓ Responsables de las diferentes Direcciones.
- ✓ Comisión Organizadora.

b. Materiales

- ✓ Celular Smart.
- ✓ Disco duro.



- ✓ Laptop.
- ✓ Papel bond, lapiceros, etc.
- ✓ Cartón cartulina al hilo.
- ✓ Impresora multifuncional a color.
- ✓ Tintas de diferentes colores.



5.5 ACTIVIDADES Y ACCIONES DE CUMPLIMIENTO:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR	META	RESPONSABLE
Elaborar y ejecutar un Plan de Trabajo Institucional de Seguimiento al Egresado 2023 -2024 aprobado por la Comisión Organizadora, alineado a los estándares de acreditación e indicadores de renovación de licenciamiento.	Elaborar y solicitar la aprobación del Plan Institucional de Seguimiento al Egresado correspondiente al año – 2023 – 2024.	Realizar un diagnóstico y evaluación de las actividades, necesidades y situación del SSE.	Plan Institucional Seguimiento al Egresado elaborado y alineado a los estándares de acreditación e indicadores de renovación de licenciamiento.	Plan Institucional de SSE, aprobado mediante acto resolutivo.	- Especialista Administrativo de SSE. - OGC - OPP - Comisión Organizadora. - Secretaría General
		Establecer objetivos a corto plazo relacionados con los estándares de acreditación e indicadores de licenciamiento.			
		Determinar las actividades a cumplir en el Plan institucional de Seguimiento al Egresado año 2023– 2024			
		Plan Institucional de SE revisado por la OPP y OGC.			
		Solicitar la aprobación del Plan Institucional de Seguimiento al Egresado año 2023– 2024, mediante acto resolutivo.			



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

<p>Garantizar la actualización de la base de datos a través del sistema de seguimiento al egresado. Información que será accesible a través de la página web de la UNACH a todos los egresados, graduados y titulados de las 05 carreras profesionales.</p>	<p>Implementar una base de datos actualizado de egresados, graduados y titulados de las 5 Carreras Profesionales identificando datos personales situación actual, empresa donde trabaja, etc</p>	<p>Actualizar la información de egresados, graduados y titulados, mensual bimestralmente y por semestre académico.</p> <p>Participar de las diferentes capacitaciones programadas.</p> <p>Dar funcionamiento al software del Sistema de Seguimiento al Egresado.</p> <p>Registrar en el Sistema de Seguimiento al Egresado a todos los egresados, graduados y titulados por carrera profesional.</p> <p>Coordinar con equipo técnico de desarrollo del sistema para que se brinde el soporte integral para el buen funcionamiento del sistema, vinculando al sistema con servicios académicos, grados y títulos, etc.</p> <p>Socializar link con todos los egresados, graduados y titulados a través de las</p>	<p>Porcentaje de actualización de la base de datos.</p>	<p>Base de datos actualizada en un 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista Administrativo de SSE. - OTI - DSA - OGT - Equipo técnico. - Egresados, graduados y titulados.



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

		diferentes redes sociales para el registro en el Sistema de Seguimiento al Egresado,			
		Brindar reportes sobre la actualización de datos egresados, graduados y titulados: mensualmente, trimestralmente y semestralmente.			
Contar con información confiable sobre el posicionamiento de egresados, graduados y titulados UNACH en el mercado laboral, asimismo, conocer el grado de satisfacción con respecto a la calidad de la formación recibida.	Aplicar encuesta de inserción laboral y satisfacción a egresados, graduados y titulados de la UNACH.	Elaborar una hoja de actividad sobre la situación actual (satisfacción e inserción laboral) en egresados, graduados y titulados de la UNACH – 2023.	Hoja de actividad elaborado.	01 plan ejecutado.	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes de la EPIFA. - Especialista Administrativo de SSE. - OPP - Secretaria General - Egresados, bachilleres y titulados. - OPP - Representantes de instituciones y empresas.
		Diseñar y elaborar un instrumento de recolección de información en virtual en coordinación con el equipo de investigación de la EPIFA.	Porcentaje de avance de instrumento.	Instrumento de recolección de datos elaborada al 100%	
		Aplicar encuesta a egresados, graduados y titulados de las 5 carreras profesionales de los semestres 2018 I y II, 2019 I y II, 2020 I y II, 2021 I y II.	Porcentaje de egresados, graduados y titulados que responden a la encuesta de satisfacción e inserción laboral.	El 80 % de egresados, graduados y titulados responden a la encuesta.	
		Procesar y análisis de los resultados encontrados.	Porcentaje de estudiantes insertados	Identificación de egresados,	



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

			laboralmente de acuerdo al perfil o carrera profesional.	graduados y titulados que se encuentran laborando en su perfil o carrera profesional.	
		Emitir un informe sobre los resultados encontrados.	Socialización de informe de resultados encontrados.	01 informe	
Recoger la opinión de los empleadores sobre el desenvolvimiento profesional de nuestros egresados en los diferentes retos que enfrentan en el desempeño de sus actividades.	Aplicar una encuesta de satisfacción a los empleadores sobre el desempeño profesional de los egresados, graduados y titulados – UNACH.	Identificar a los empleadores, de nuestra provincia y regiones cercanas donde nuestros egresados laboran.	Número empleadores.	80 empleadores identificados	
		<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y elaborar un instrumento de recolección de datos sobre el desempeño de los egresados, graduados y titulados UNACH. - Socializar y validar los instrumentos. - Elaborar cuestionario en de formulario de Google Forms. 	Encuesta elaborada y validada.	01 encuesta elaborada y validada.	
		Aplicar encuesta a empleadores identificados.	Porcentaje de empleadores que responden a la encuesta.	El 80% de empleadores responden a la encuesta.	
		Procesar y analizar de datos encontrados.			



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

			Porcentaje del procesamiento y análisis de información recolectada.	Procesamiento y análisis de datos al 100%	
		Emitir y socializar los resultados encontrados con las E.P. OGC y VPA.	Informe de socialización.	01 informe.	
Promover diferentes actividades y estrategias de inserción laboral en estudiantes, egresados, graduados y titulados de las 05 carreras profesionales – UNACH.	Implementar y optimizar el uso de la plataforma virtual de Bolsa de Trabajo en el portal web oficial de la UNACH, disponible para estudiantes, egresados, graduados y titulados.	Participar de las diferentes capacitaciones solicitadas y programadas.	Número de capacitaciones recibidas.	02 capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista Administrativo de SSE. - Estudiantes, Egresados, graduados, titulados - OTI. - Representantes de instituciones y empresas. - Equipo técnico de implementación de software.
		Registrar en la plataforma de bolsa de trabajo a las instituciones y empresas contactadas.	Número de empresas contactadas y registradas en la plataforma de bolsa de trabajo.	70 empresas vinculadas a la plataforma de bolsa de trabajo.	
		Difundir la plataforma virtual de bolsa de trabajo por diferentes medios: redes sociales (correo electrónico, WhatsApp, etc) sobre uso y beneficios de la plataforma a estudiantes, egresados, graduados y titulados.	Porcentaje de estudiantes, egresados, graduados y titulados que hacen uso de la plataforma y logran insertarse laboralmente.	- El 50 % de la población universitaria hace uso de la plataforma.	
		Coordinar con representantes de instituciones y empresas para que vinculen sus ofertas laborales a través de la plataforma virtual de bolsa de trabajo UNACH.	Número de empresas que vinculan sus ofertas a través de la plataforma.	40 empresas hacen uso de la plataforma.	



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

		Coordinar con el equipo técnico de la implementación del software para que se brinde una capacitación a representantes de instituciones sobre el registro de ofertas laborales en la plataforma de bolsa de trabajo UNCH.	Número de representantes que participan de la capacitación	30 representantes participan de la capacitación programada.	
		Descargar los reportes de estudiantes, egresados que hacen uso de la plataforma, así como de empleadores vinculados.	Porcentaje de estudiantes, egresados, graduados y titulados que hacen uso de la plataforma.	El 50% de la población hace uso de la plataforma virtual de bolsa de trabajo	
Coordinar y ejecutar cursos, talleres, y/o programas de fortalecimiento de capacidades, etc. en coordinación con los directores de las Escuelas Profesionales dirigido a estudiantes de los últimos ciclos y egresados para fortalecer la inserción laboral.	Solicitar reunión con los directivos y responsables de capacitación de las Escuelas Profesionales.	Número de acuerdos y compromisos pactados.	6 acuerdos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Directores de EP. - Especialista Administrativo de SSE. - Estudiantes, egresados, graduados y titulados. - VPA - Imagen institucional. 	
	Elaborar un cronograma de talleres, cursos y/o programas a desarrollar.	Número de programas, cursos y/o talleres desarrollados por EP.	5 programas o talleres realizados uno por EP.		
	Socializar los talleres, cursos o programas por los diferentes medios.	Número de participantes inscritos por taller, curso y/o programa por EP.	300 inscritos		
	Ejecutar cursos, programas y/o talleres por carrera profesional.	Número de estudiantes, egresados, graduados y titulados que participan de los diferentes talleres	500 estudiantes y egresados participantes de los diferentes		



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

			y/o programas ejecutados.	talleres y/o programas fortalecidos.	- Director de EP.
		Diseñar, elaborar y emitir certificados a estudiantes y egresados que participaron de los cursos.	Porcentaje de certificados elaborados y emitidos a estudiantes y egresados participantes por Escuela Profesional.	Emisión del 100% de estudiantes y egresados participantes de los programas	
		Elaborar informe sobre ejecución de talleres, cursos, y/o programas de fortalecimiento de capacidades.	Número de informes emitidos.	05 informes emitidos uno por EP.	
	Coordinar y ejecutar “TALLERES DE EMPLEABILIDAD” orientadas a la mejora de la inserción laboral en coordinación con el MINTRA y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.	Coordinar y enviar oficio a representante del MINTRA solicitando el número de talleres, fecha, hora y grupo objetivo.	Número de oficio solicitando los talleres.	200 estudiantes y egresados participaron y se capacitaron de los diferentes talleres programados.	- Especialista Administrativo de SSE. - MINTRA. - Estudiantes, egresados, graduados y titulados. - Escuelas Profesionales.
		Publicar y socializar los talleres a través de flyer por las diferentes redes sociales.	Número de medios por los que se socializa los talleres.		
		Elaborar y enviar link de inscripción y asistencia de ingreso a talleres.	Número de estudiantes y egresados que participaron de los talleres de empleabilidad.		
		Diseñar los certificados virtuales a participantes asistentes a los talleres.	Número de certificados emitidos a egresados asistentes.		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
 Universidad Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
 Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
 "Un sueño hecho realidad"



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

		Elaborar informe sobre ejecución de talleres de empleabilidad.	Número de informe de ejecución de talleres.		
Coordinar y ejecutar la "III y IV FERIA DE EMPLEABILIDAD" dirigida a estudiantes, egresados, graduados y titulados de las diferentes carreras profesionales en coordinación con El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región Cajamarca.		Coordinar con el MINTRA de la Región Cajamarca.	Número de coordinaciones realizadas.	02 ferias de empleabilidad ejecutada, el 60 % de estudiantes y egresados que participan.	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista Administrativo en SE. - Estudiantes, egresados, graduados y titulados UNACH. - Equipo del MINTRA. - Empleadores.
		Realizar la invitación a empleadores para participar de las ferias laborales programadas.	Número de invitaciones realizadas.		
		Elaborar y socializar fliyer a estudiantes y egresados a través de las diferentes redes sociales.	Número de medios por los que se difunde.		
		Ejecutar la "III y IV FERIA DE EMPLEABILIDAD", lugar Plaza de Armas Chota.	Número de ferias ejecutadas.		
		Emitir un informe sobre ejecución de las ferias de empleabilidad.	02 informes		
Brindar asistencia técnica en la elaboración de currículo vitae, entrevista personal, habilidades blandas, impresión de Certificado Único Laboral, entre otros a egresados, graduados y		Realizar la asistencia técnica en la elaboración de currículo vitae.	Número de egresados que solicitan asistencia técnica.	Se brinda asistencia técnica a 30 egresados.	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista Administrativo de SSE. - Egresados.



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

	titulados de las diferentes carreras profesionales que lo solicitan.				
	Establecer contacto con las instituciones y empresas de nuestra provincia para extender vínculos laborales, asimismo, acceder a diferentes convenios en beneficio de los estudiantes egresados, graduados y titulados.	Mantener contacto con los Gerentes y/o representantes de las instituciones y empresas a nivel de la provincia.	Número de llamadas o visitas realizadas a las empresas o instituciones.	50 empresas contactadas.	- Especialista Administrativo de SSE. - Representantes de instituciones y empresas
		Elaborar una base de datos de los directivos de instituciones y empresas en formato Excel.	Número de fichas registradas.	50 fichas registradas.	- Especialista Administrativo en SSE. - OCT
	Coordinar con Instituciones públicas y privadas convenios en beneficio de estudiantes, egresados, graduados y titulados.	Coordinar con representantes de empresas y directores de Escuelas Profesionales sobre la firma de convenio. Elaborar los convenios específicos o marco. Socializar los convenios con las áreas interesadas Solicitar aprobación mediante acto resolutivo	Número de convenios coordinados y alineados a las necesidades de estudiantes y egresados.	04 convenios firmados y aprobados en beneficio de estudiantes y egresados.	- Representantes de empresas. - Secretaria General - Comisión Organizadora.
	Realizar el seguimiento a los logros obtenidos por nuestros egresados, graduados y	Identificar a los egresados, graduados y titulados exitosos y coordinar con el área de Imagen institucional	Número de egresados exitosos identificados.	Se identifican 20 egresados exitosos.	- Especialista Administrativo de SSE.



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

	titulados de las 5 carreras profesionales UNACH, durante su vida profesional.	para publicar sus logros por las diferentes redes sociales.			<ul style="list-style-type: none">- Egresados, graduados y titulados.- Imagen Institucional.
	Impulsar, coordinar y ejecutar la MODALIDAD DE TITULACIÓN POR TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL en bachilleres de las 5 carreras profesionales para la obtención del título profesional.	Solicitar reunión con coordinadores y directores de las Facultades y Escuelas Profesionales para que se establezcan los requisitos por facultad.	Número de acta con acuerdos y compromisos establecidos.	5 acuerdos tomados y establecidos sobre la implementación de los reglamentos con de requisitos.	<ul style="list-style-type: none">- Especialista Administrativo de SSE.- Bachilleres por carrera profesional.- Coordinadores y directores de EP.- Asesor Legal- Secretaria General.- Comisión Organizadora.
		Coordinar y solicitar en el Reglamento de grados la modificación del tiempo a tener en cuenta para participar de esta modalidad.	Número de documento solicitando la modificatoria de Reglamento de Grados y Títulos con respecto a esta modalidad de titulación.	Reglamento modificado y aprobado mediante acto resolutivo.	
Socializar por las diferentes redes sociales la modalidad de titulación, así como los requisitos.	Número de bachilleres que solicitan titularse mediante esta modalidad.	5 bachilleres logran titularse mediante esta modalidad.			



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

<p>Analizar la información recabada en la base de datos, con la finalidad de socializarla con la Facultades y Escuelas profesionales a fin de fortalecer los mecanismos de retroalimentación y para proponer acciones estratégicas en la inserción laboral.</p>	<p>Consolidar y analizar la información recabada de la aplicación de encuestas y de seguimiento que se realiza a egresados sobre su situación laboral y profesional y socializar a través de informes y reuniones con representantes de Escuelas Profesionales para la mejora continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un análisis de la información obtenida. - Coordinar reuniones con Facultades, EP y Departamentos Académicos etc. - Emitir informes sobre sugerencias de los egresados para mejora de los programas de estudio y prácticas pre profesionales. 	<p>Número de informes sobre las mejoras por EP</p>	<p>5 informes emitidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista Administrativo de SSE.
	<p>Conformación de mesas de trabajo con egresados, graduados y titulados por carreras profesionales, para que nos brinden directamente su percepción respecto a la pertinencia de las carreras profesionales, inserción laboral etc.</p>	<p>Coordinar con al menos dos representantes por carrera profesional, coordinadores, directores de EP, VPA, etc.</p>	<p>Programar reuniones con egresados graduados y titulados destacados de las diferentes carreras profesionales</p>	<p>Número de participantes que participan.</p>	<p>10 egresados</p>
<p>Impulsar la conformación de la Asociación de Graduados de la UNACH.</p>	<p>Conformar la Asociación de</p>	<p>Coordinar con el comité electoral la aprobación de Reglamento de Elecciones, así como cronograma de elecciones.</p>	<p>Número de documentos aprobados.</p>	<p>01 reglamento general y 01 cronograma aprobado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comité electoral.



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

Graduados de la UNACH.	Realizar la inscripción de listas de aspirantes a representantes del COMITÉ DIRECTIVO, para representar a la Asociación de graduados.	Número de listas inscritas	03 listas logran inscribirse	- Especialista Administrativo SSE.
	Realizar la elección del COMITÉ DIRECTIVO mediante votación.	Porcentaje de graduados que emiten su voto.	El 60 % asisten a votar.	- Graduados.
	Realizar la inscripción de graduados en la asociación.	Porcentaje de graduados inscritos en la asociación.	El 10% de graduados inscritos en la asociación.	
	Elaborar y aprobar el estatuto de la Asociación de Graduados.	Diseño y elaboración de estatuto.	01 estatuto elaborado y aprobado.	
	Registrar la constitución de la Asociación de graduados en SUNARP.	Número de registro de la asociación en SUNARP.	Registro de la asociación de graduados en SUNARP	
	Solicitar mediante informe la oficialización de la creación de la Junta Directiva mediante resolución del Consejo Universitario y ratificada por la asamblea.	Número de informe emitido.	Asociación de graduados UNACH reconocida por el consejo universitario mediante acto resolutivo.	- Comisión Organizadora.



5.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO:

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA/ AÑO												CRONOGRAMA/ AÑO												PRESUPUESTO
		2023												2024												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Elaborar y solicitar la aprobación del Plan Institucional de Seguimiento al Egresado correspondiente al año – 2023 – 2024.																								S/ 0.00	
2	Implementar una base de datos actualizado de egresados, graduados y titulados de las 5 Carreras Profesionales identificando datos personales situación actual, empresa donde trabaja, etc																								S/ 0.00	
3	Aplicar encuestas de inserción laboral y satisfacción a egresados, graduados y titulados de la UNACH.																								S/ 0.00	
4	Aplicar una encuesta de satisfacción a los empleadores sobre el desempeño profesional de los egresados, graduados y tatuados – UNACH.																								S/ 0.00	
5	Implementar y optimizar el uso de la plataforma virtual de Bolsa de Trabajo en el portal web oficial de																								S/ 0.00	



PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 – 2024

	la UNACH, disponible para estudiantes, egresados, graduados y titulados.																				
6	Coordinar y ejecutar cursos, talleres, y/o programas de fortalecimiento de capacidades, etc. en coordinación con los directores E.P. dirigido a estudiantes de los últimos ciclos y egresados para fortalecer la inserción laboral.																				S/ 0.00
7	Coordinar y ejecutar "TALLERES DE EMPLEABILIDAD" orientadas a la mejora de la inserción laboral en coordinación con el MINTRA y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.																				S/ 0.00
8	Coordinar y ejecutar la "III y IV FERIA DE EMPLEABILIDAD" dirigida a estudiantes egresados graduados y titulados de las diferentes carreras profesionales en coordinación con El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región Cajamarca.																				S/ 0.00
9	Brindar asistencia técnica en la elaboración de currículum vitae, entrevista personal, habilidades blandas, impresión de Certificado																				S/ 0.00



5.7 FINANCIAMIENTO:

Para el desarrollo de las actividades consignadas en el presente Plan Institucional de Seguimiento al Egresado 2023 - 2024 no se requiere de Presupuesto.

5.8 EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO:

El cumplimiento de las actividades expuestas en el presente Plan Institucional de Seguimiento al Egresado 2023 - 2024, será de acuerdo a sus avances, asimismo, será evaluado por:

- ✓ Director de la Dirección de Bienestar Universitario.
- ✓ Vicepresidente Académico.
- ✓ Equipo de la Oficina de Gestión de la Calidad.

VI. RESPONSABILIDADES:

El Servicio de Seguimiento al Egresado será el responsable del seguimiento general a los egresados en coordinación con la Unidad de Grados y Títulos y la Oficina de Servicios Académicos, la Oficina de Gestión de la Calidad, Facultades, Escuelas Profesionales y Vicepresidencia Académica.



VII. BIBLIOGRAFÍA:

1. Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); Explicación de los estándares del modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria 2018-06-06; disponible en: <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/5490>
2. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), condiciones básicas de calidad: condición VII, mecanismos de mediación e inserción laboral; disponible en: <https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>
3. Proyecto del "Modelo de Renovación de Licencia Institucional" SUNEDU; disponible en: <https://www.sunedu.gob.pe/proyecto-modelo-renovacion-licenciamientoinstitucional/>
4. Ley Universitaria N° 30220, Casa del Gobierno, Lima 08 de julio de 2014. Ley Pub. N° disponible en: http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria_04_02_2022.pdf
5. Plan Institucional de Seguimiento al Egresado año – 2022, aprobado mediante resolución de CO N° 178 - 2022- UNACH, del 05 de abril del 2022.